Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

PARAGUAY TODOS Y TODAS

CONTRATACION DIRECTA N° 40/2013
"SERVICIO DE INVENTARIO DE DEPÓSITOS DE BIENES DE FABRICAS VALLEMI Y VILLETA"
ID N° 265.817

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 04 /2014

A	:	UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE	:	COMITÉ DE EVALUACIÓN
FECHA	:	31 DE ENERO DE 2014

El Comité de Evaluación, conformado por la máxima Autoridad de la Institución según **Resolución PR N° 123/13** para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de todos los procesos de contratación que así lo requieran y en este caso particular correspondiente al proceso de **CONTRATACION DIRECTA N° 40/2013 "SERVICIO DE INVENTARIO DE DEPÓSITOS DE BIENES DE FABRICAS VALLEMI Y VILLETA" ID N° 265.817**, integrado por **Abog. Manuel Zarate**, Secretario General; **Ing. Diego Fernández**, representante del Gabinete de Presidencia; **Ing. Alexander González Pinzón**, Asesor Técnico de Presidencia; **Abog. Cesar Diesel**, Asesor Legal; y **Escrib. Rocio Segovia**, representante de la Unidad Operativa de Contrataciones; eleva a consideración el siguiente informe de evaluación.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Se comprueba que el día 7 de enero de 2014 siendo las 09:15 horas se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los documentos legales, ofertas económicas y técnicas de las empresas consultoras: **GESTION EMPRESARIAL (GE), COMPAÑÍA DE INVENTARIOS PY, ECA EMPRESA CONSULTORA DE AUDITORIA** conforme se observa en el Acta N° 02/14.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 02/2014 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 01/2014

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR TOTAL**

3.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal.

Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficientes del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40° de la

Abog. Cesar E. Diesel Marin
Asesor Legal
I.N.C

Ing. Diego Fernández
Jefe de Gabinete
Presidencia - I.N.C

Ley Nº 2051/03) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

Documentos Sustanciales	Gestión Empresarial (GE)	Compañía De Inventarios Py	ECA Empresa Consultora de Auditoria
Formulario de Oferta Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple
DDJJ de Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
DD JJ Art. 40 Ley Nº 2051/03, Res. DNCP Nº 330/07.	Cumple	Cumple	Cumple
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple

4.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Documentos	Gestión Empresarial (GE)	Compañía De Inventarios Py	ECA Empresa Consultora de Auditoria
SIPE Nº	1280609	1281211	----------
RUC Nº	80006561-1	800048068-6	1527211-7
Cedula de Identidad	Cumple	Cumple SIPE	Cumple
Formulario de Precios	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple	Cumple	Cumple
DDJJ Art. 40	Cumple	Cumple	Cumple
DDJJ Niñez	Cumple	Cumple	Cumple
Patente Comercial/Municipal	Cumple	No presenta	No presenta
RUC	Cumple	Cumple SIPE	Cumple
Constancia de RUC	Cumple	Cumple SIPE	No presenta
IVA/Impuesto a la Renta	Cumple	Cumple SIPE	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple SIPE	No presenta
Experiencia	Cumple	Cumple	Cumple
Plazo de Entrega	Cumple	Cumple	No presenta
Especificaciones Técnicas	Cumple	Cumple	No presenta
Poder del Representante	Cumple	Cumple	Cumple

4.1.- ACLARATORIA

No es necesario el requerimiento de documentaciones de carácter formal.-

5.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Abog. César E. Diesel Marín
Asesor Legal
I.N.C

Ing. Diego Fernández
Jefe de Gabinete
Presidencia - I.N.C

Alexander Gonzalez

Que, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como experiencia y capacidad técnica para cumplir el contrato.

5.1.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Con respecto a lo previsto en el Anexo B – Datos de la contratación (DDLC), Punto 20 inc c) Capacidad Técnica y d) Experiencia; se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

EMPRESA	Existencia 3 años en el mercado en dicho rubro	Experiencia suma del 30% sobre el monto ofertado
Gestión Empresarial (GE)	Cumple	Cumple
Compañía De Inventarios Py	Cumple	Cumple
ECA Empresa Consultora de Auditoria	Cumple	No Cumple

Según lo previsto en el PBC se requiere antecedentes que acrediten la provisión del servicio requerido o similares en un 30% de lo ofertado en los últimos 3(tres) años 2010,2011 y 2012; conforme lo observado se registra que **ECA Empresa Consultora de Auditoria** si bien posee contrato con una (1) empresa para justificar su experiencia, no se constató que la misma haya realizado algún servicio similar al objeto del presente llamado durante el periodo del 2010 al 2011 razón por la cual su oferta será Descalificada.

5.2.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo que establece la Ley Nº 4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20 % para servicios con mano de obra nacional; el cual no es aplicado en este proceso puesto que no acompaña copia del documento en cuestión.

6.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (Sección II-Criterios de Evaluación y Calificación) y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas que presentan sus ofertas se procede a evaluar los Balances Generales, para lo cual se han considerado los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años.

Abog. César F. Diesel Marín

Ing. Diego Fernández
Jefe de Gabinete
Presidencia - I.N.C

	Compañía de Inventarios de Py			Gestión Empresarial (GE)		
Ratio de liquidez						
Mayor o Igual que 1	2010	2011	2012	2010	2011	2012
Activo Cte.	523.031.273	557.630.299	581.114.313	1.785.239.583	1.677.772.382	1.386.583.917
Pasivo Cte.	15.446.206	18.279.439	9.617.489	940.585.200	367.066.052	435.809.938
	33,86	30,51	60,42	1,90	4,57	3,18
	Promedio		41,60	Promedio		3,22

Índice de endeudamiento						
No será mayor a 0,80	2010	2011	2012	2010	2011	2012
Pasivo Total	15.445.206	18.279.439	9.617.489	940.585.200	367.066.052	435.809.938
Activo Total	537.284.170	570.581.817	590.815.960	1.843.473.651	1.760.259.621	1.519.632.566
	0,03	0,03	0,02	0,51	0,21	0,29
	Promedio		0,03	Promedio		0,34

Índice de rentabilidad						
No debe ser Negativo	2010	2011	2012	2010	2011	2012
Utilidad después de Imp.	5.425.959	29.770.418	28.388.589	660.759.483	1.151.064.601	841.693.660
Patrimonio Neto	521.837.964	552.302.378	581.198.471	902.888.451	1.393.193.569	1.083.822.628
	0,01	0,05	0,05	0,73	0,83	0,78
	Promedio		0,04	Promedio		0,78
	CUMPLE			CUMPLE		

En base a los cálculos se concluye que **GESTION EMPRESARIAL (GE), COMPAÑÍA DE INVENTARIOS PY,** acredita suficientemente su capacidad financiera.

7.- PARECER SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA

Que, seguidamente las ofertas son analizadas en su aspecto económico luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la Planilla de Precios. Se adjunta al presente el Cuadro Comparativo de Ofertas N° 01/14, confeccionado por el Dpto. de Licitaciones y Compras Menores-UOC, que forma parte integrante de presente informe.

7.1.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El PAC tiene previsto un importe de Guaraníes Ciento Veinte Millones (Gs.120.000.000.-), siendo suficiente la estimación en relación al monto de la oferta considerada para la adjudicación del proceso.- Se debe solicitar CDP afectado al presupuesto 2014 para sus efectos correspondientes.-

8- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

Abog. César E. Diesel Marín
Asesor Legal
I.N.C

Ing. Diego Fernández
Jefe de Gabinete
Presidencia - I.N.C

8.1.- ADJUDICAR el presente proceso de **CONTRATACION DIRECTA N° 40/2013 "SERVICIO DE INVENTARIO DE DEPÓSITOS DE BIENES DE FABRICAS VALLEMI Y VILLETA" ID N° 265.817** a la empresa **GESTION EMPRESARIAL (GE)** cuya oferta reúne los requisitos exigidos en el PBC, por un monto de Guaraníes ciento veinte millones (Gs. 120.000.000) IVA INCLUIDO.-

8.2.- CONFIRMAR el plan de entrega requerido en base a lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones; garantizado por la firma oferente adjudicada.-

8.3.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación a los rubros (OG) 260 del Presupuesto de la Industria Nacional del Cemento, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.-

8.4.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Abog. César F. Diesel Marín
Asesor Legal
I.N.C

Ing. Diego Fernández
Jefe de Gabinete
Presidencia - I.N.C